

Urbana

Necesaria Ley de Derechos Humanos Para el Distrito Federal: Álvarez Icaza

*** El ex Ombudsman Capitalino Realizó un Nuevo modelo de Gestión e Inició el Fortalecimiento de la Autonomía Institucional de la CDHDF**

HÉCTOR RIVERA TRUJILLO

Se fue y no le alcanzó el tiempo. Por lo menos es evidencia Emilio Álvarez Icaza, al proponer una Ley de Derechos Humanos para el DF.

Dice que para ayudar a avanzar en el proceso de reforma política y poner la centralidad de los derechos humanos en un pacto social, es necesaria una Ley de Derechos Humanos en el DF, con modificaciones legislativas de orden federal y solicitó a la Asamblea Legislativa la elaboración de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, "para refrendar la política de Estado en la materia".

En la presentación de su informe de Gestión 2001-2009: "Un Nuevo Modelo de Organismo Público de Derechos Humanos", indicó que la normatividad será el marco para llevar efectivamente a la práctica las dos mil 400 líneas de acción que se establecen en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal".

Explicó que el mecanismo formal de seguimiento del programa, deberá estar constituido en enero de 2010, "pero el gobierno capitalino emitió ya un acuerdo para hacerlo de observancia obligatoria, lo mismo que el Tribunal Superior

de Justicia, a través del Consejo de la Judicatura y también el Consejo de la CDHDF".

El Informe de Gestión y la Memoria Institucional, dan cuenta de los avances, desafíos y los pendientes que enfrenta la Comisión, que son: afianzar procesos, consolidar el presupuesto, completar la estructura y ampliar la cobertura de la CDHDF.

Pese a todo, indicó, "el Distrito Fede-

ral, cuenta hoy con una Comisión de Derechos Humanos que tiene una nueva institucionalidad, que goza de plena autonomía; con un Modelo de Gestión que ha apostado a ser autosuficiente, permanente y con posibilidad de ser replicado y con un cuerpo profesional y comprometido en la promoción y defensa de los derechos humanos. Lleva a cabo sus actividades a partir de una visión integral de los derechos humanos; usa los recursos de manera ordenada y racional, cuenta con espacio digno para atender a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y que es absolu-

tamente transparente y rinde cuentas a la sociedad".

Aclaró, que el Ombudsman, no es una persona y tenemos que ubicarlo como una institución, un grupo de hombres y mujeres extraordinarios y altamente comprometidos; se trata de una expresión colectiva de trabajo. Explicó que "rompimos paradigmas, dejamos atrás una visión reactiva enfocada exclusivamente en la defensa, en la emisión de recomendaciones y en los casos concretos, para atender las causas estructurales que dan origen a las violaciones a derechos humanos, con el fin de incidir en el diseño e implementación de políticas públicas".

Y organizar la institución, "con el objetivo de poner en el centro de la atención a la víctima; requirió reorganizar el trabajo, cambiar rutinas, transformar procesos e instrumentar un Servicio Profesional en Derechos Humanos, para brindar estabilidad en el empleo a las y los servidores públicos y para que, sin importar quien sea la o el titular de la CDHDF, los programas y la atención puedan continuar".

Con amplitud, explicó que el programa de conducción institucional articuló el cambio de paradigma en la CDHDF, dando vialidad al nuevo modelo de gestión y diseñando las estrategias para su implementación efectiva, "en la Presidencia y el Consejo de la CDHDF, se rigen como instancias que orientan la toma de decisiones".

El Consejo, señaló Álvarez Icaza, "es y seguirá siendo



Fecha 06.10.2009	Sección Misión Política Nacional	Página 14
----------------------------	--	---------------------

la instancia que contribuye a garantizar la autonomía de la institución, su autoridad moral y su carácter ciudadano. Cerró el camino a la discrecionalidad y a la improvisación en las actuaciones de la Comisión; su conformación por ciudadanas y ciudadanos prestigiados y con una amplia experiencia, otorga una perspectiva de ciudadanización y garantiza la continuidad de la vida institucional”.

Destaca en el informe, la transformación de la Dirección General de Quejas y Orientación que dio cumplimiento a diversos compromisos: atención pronta a las y los peticionarios a través de la Subdirección, de atención telefónica; atención especializada a casos excepcionales con la Unidad de Recepción y Trabajo Social; atención gratuita con el Modelo de Admisibilidad y Orientación; cercanía con la población a través de las cuatro unidades desconcentradas.

En su despedida como Ombudsman capitalino Emilio Álvarez Icaza Longoria, dijo que entre las principales recomendaciones que hizo la CDFHD durante su gestión, “la primera fue de una interna, que no era operada de una salpingoclasia, llevaban cuatro veces que lo solicitaba y su vida estaba en riesgo. Sin duda el New’s Divine y algunas de casos muy dolorosos, de pérdidas de vidas o de abusos de autoridad de servidores públicos de Seguridad Pública, de reclusorios, de personas que perdieron la vida, o casos dramáticos, por ejemplo, de la pérdida de **agua**, cuando hicimos la recomendación por el caso de la fuga del **Sistema Cutzamala**”.

“O también cuando hicimos una recomendación del plantón que tenía que ver con recuperar la responsabilidad de Estado y generar armonía de los derechos: libre tránsito y manifestación. Entre otras recomenda-

ciones consideradas como difíciles fue la de Eumex, fuimos atacados por el gobierno de la ciudad, justamente

por defender a los trabajadores. Muchos otros casos, algunas conciliaciones o casos paradigmáticos, como el de una muchacha que por una mala instrucción en la Alberca Olímpica quedó cuadrupléjica y la Comisión no sólo ayudo a su atención, sino a que pudiera tener un departamento, condiciones de salud, de bienestar y eso le cambió la vida a esta persona. También casos muy emblemáticos donde una señora acudió a la Comisión porque no la atendían para tener un hijo, la Comisión le ayudó a conseguir un hospital donde tuvo al niño. Este tipo de detallitos hacen que en ocasiones la Comisión haga la diferencia y eso me hace sentir muy orgulloso”. Aceptó que hay pendientes en la CDHDF, porque así es el trabajo de los derechos humanos y señaló que, “me voy contento, muy orgulloso del trabajo realizado; hoy se queda una Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal más fortalecida, consolidada con un Consejo más autónomo, ciudadano, importante, con un servicio profesional, con un edificio que es patrimonio de la ciudad; tenemos ya un Programa de Derechos Humanos que ayuda a orientar la política pública a corto, mediano y largo plazo, no sólo los trabajos de la Comisión, sino de los órganos de gobierno de la ciudad”.

Algunos de los pendientes son: el tema de reclusorios, el tema de la justicia, el tema del medio ambiente; ahora tenemos una situación muy crítica, nos falta el **agua potable** y tenemos encharcamientos a inundaciones; hay crisis de limpieza de basura en la ciudad y temas críticos como la discriminación, o la violencia que sufren las mujeres, eso será parte de las agendas que tendrá que desarrollar el nuevo titular.

Fecha 06.10.2009	Sección Misión Política Nacional	Página 14
----------------------------	--	---------------------

